



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0045094/2016

Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00067 libro N° 00026, correspondiente al Curso Libre "Producción Cultural Territorial", por parte de la profesora María Emilia Ruiz (a fs. 1)y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Promociones N° 00067 libro N° 00026

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00067 libro N° 00026, correspondiente al Curso Libre Producción Cultural Territorial, en donde se deberá incorporar a la Srta. LUNA CABIDO, Andrea Soledad, D.N.I. N° 35.531.477, nota 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 01 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELZA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

192